

CIRCULAR N°. **039**

Copia: N/A  
Anexos: N/A

**Para:** SECRETARIOS/AS DE DESPACHO, DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES/AS, PRESIDENTES/AS, DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.

**De:** ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

**Asunto:** PROYECTOS FINALIZADOS:  
RED DE CONECTIVIDAD - RDC  
BUZONES DE CORREO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS  
TELEFONÍA IP

Como es de su conocimiento la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC, lideró una serie de proyectos de los cuales varias entidades distritales fueron beneficiados, que son Red de Conectividad - RDC, Buzones de Correo y Herramientas Colaborativas y Telefonía IP.

Como se ha expresado en ocasiones anteriores, dichos proyectos finalizaron y ante las consultas de algunas entidades frente a la continuidad de los mismos, nos permitimos pronunciarnos al respecto así:

#### **Red de Conectividad - RDC**

De igual forma se reitera que el proyecto Red Distrital de Conectividad (RDC) finalizó y esta oficina no ha estimado realizar reserva de recursos para el mismo para la vigencia 2017. Como se ha indicado en varias oportunidades, se replanteará el proyecto y se estudiará su conveniencia.

#### **Buzones de Correo y Herramientas Colaborativas**

La oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC se permite reiterar las Circulares 18 y 20 relacionadas con el contrato N° 1210200-433-2015, en las cuales se manifiesta que esta oficina apoyará con sus recursos al sostenimiento de la plataforma y pago del servicio de buzones de correo y herramientas colaborativas hasta el 31 de Diciembre de 2016. Más allá de esta fecha no se cuenta ni con la posibilidad de prórroga o adición al mismo.

### Telefonía IP

Respecto al proyecto de telefonía IP nos permitimos reiterar la Circular 23 relacionada con el contrato N° 1210200-418-2014, mediante la cual se informa que esta oficina apoyará con recursos al sostenimiento de la plataforma y pago del servicio hasta el 25 de diciembre 2016 el cual no tiene prórroga o adición.

De acuerdo a esta información, se recomienda que tomen las acciones necesarias para cubrir los servicios de buzones de correo y herramientas colaborativas, conectividad y telefonía IP para asegurar la prestación de los mismos al interior de cada entidad una vez se dé la terminación de los contratos a cargo de esta oficina, con el fin de que sus entidades operen normal y adecuadamente.

Una de las opciones para dar continuidad a estos servicios es aprovechar los mecanismos de contratación de la plataforma Colombia Compra Eficiente (<http://www.colombiacompra.gov.co>) donde pueden adelantar de manera ágil la contratación de estos mismos servicios.

Cordialmente,



**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
Alto Consejero Distrital de TIC

Anexo: N.A.

Proyectó: Manuel Fernando López.

Revisó: Iván Mauricio Hernández Lanao.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**